

Indicación farmacéutica, un servicio a pie de calle

ESTAMOS EN UNA ÉPOCA EN LA QUE LA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL PACIENTE EN EL AUTOCUIDADO DE SU SALUD IMPLICA QUE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA TIENE UNA RESPONSABILIDAD DENTRO DE ESTA LABOR, ESPECIALMENTE EL CONSEJO Y LA INDICACIÓN CUANDO SE TRATA DE SÍNTOMAS MENORES.



Los síntomas menores se entienden como problemas de salud de carácter no grave, autolimitados o de corta duración, que no tienen relación alguna con las manifestaciones clínicas de los otros problemas de salud que sufra el paciente, ni con los efectos, deseados o no, de los medicamentos que toma, que no precisan por tanto de diagnóstico médico y que responden o se alivian con un tratamiento sintomático de aquellos problemas de salud para los que el farmacéutico esté autorizado.

Este tipo de síntomas se caracterizan por su carácter de poca gravedad, porque deben ser fácilmente reconocibles o identificables por el paciente, y por su corta evolución o incluso resolución espontánea. En la mayoría de estos casos, el tratamiento es únicamente para aliviar síntomas que entorpecen la actividad diaria del paciente. La actividad asistencial del farmacéutico dirigida a abordar y aconsejar sobre síntomas menores es lo que se conoce como Servicio de Indicación Farmacéutica.

Autocuidado

Según la definición del Foro de Atención Farmacéutica en Farmacia Comunitaria (FORO AF-FC), la Indicación Farmacéutica es *"el servicio profesional prestado ante la demanda de un paciente o usuario que llega a la farmacia sin saber qué medicamento debe adquirir y solicita al farmacéutico el remedio más adecuado para un problema de salud concreto"*.

Si atendemos a la exposición de motivos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en la realidad social del siglo XXI, cada vez tiene más importancia el uso de medicamentos sin prescripción en las condiciones que se establecen, y debe ser realizado en el marco de un uso responsable del medicamento, para lo que es imprescindible el papel del farmacéutico comunitario en todo lo relacionado con el autocuidado y la automedicación responsable.

Para que la práctica de este servicio pueda considerarse buena práctica profesional, es necesario seguir una serie de recomendaciones, y también perseguir los objetivos correspondientes:

- En primer lugar, valorar si el problema de salud expuesto puede considerarse como un síntoma menor.
- Indicar la opción más adecuada para resolver el problema, y seleccionar un medicamento que no precise prescripción u otras medidas no farmacológicas.
- Proporcionar información sobre dudas y carencias detectadas, para que el paciente comprenda y valore la intervención del farmacéutico.
- Determinar si el problema de salud es un resultado negativo a la medicación, y tratar de solucionarlo.
- Proteger al paciente frente a una posible aparición de resultados negativos en la medicación.
- Detectar otras necesidades, para ofrecer otros servicios profesionales o derivar al médico u otros profesionales.
- Registrar y documentar las intervenciones realizadas.

Requisitos

Para que este Servicio de Indicación Farmacéutica sea proporcionado con garantías de calidad, el primer requisito que ha de cumplirse es que sea realizado por un farmacéutico, debido al carácter asistencial y a la asunción de responsabilidad por la indicación de un tratamiento, sea farmacológico o no.

El papel del técnico o auxiliar en farmacia en este servicio será colaborar con el farmacéutico identificando consultas de los usuarios como susceptibles de Indicación Farmacéutica y derivando a dicho profesional.

LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DEL FARMACÉUTICO DIRIGIDA A ABORDAR SÍNTOMAS MENORES SE CONOCE COMO SERVICIO DE INDICACIÓN FARMACÉUTICA

Por otro lado, es necesario que sea solicitado por el paciente. El Servicio de Indicación Farmacéutica lleva implícita la petición por el paciente de una solución para aliviar su problema de salud. Cuando la solicitud no es del paciente o cuidador, sino de un representante (amigos, familiares, compañeros de trabajo, etc.), pueden existir lagunas de información sobre la situación

de salud del paciente por lo que se recomienda obtener la información directamente del paciente o cuidador.

En la misma línea de ofrecer todas las garantías posibles, resulta fundamental utilizar como herramientas terapéuticas medicamentos permitidos para el Servicio de Indicación Farmacéutica y medidas de tipo

no farmacológico. Además, se deben fundamentar las actuaciones en guías y protocolos elaborados según la evidencia científica disponible, y resulta muy recomendable disponer del espacio adecuado en la farmacia, una zona de atención personalizada (ZAP), para prestar el servicio con la confidencialidad que requiera. No puede pasarse por alto el hecho de que es necesario cumplir la legislación en cuanto a la dispensación de medicamentos que no precisan prescripción, si aplica, y también registrar las actividades realizadas, incluyendo informes de remisión al médico, e información al paciente. Es muy importante, del mismo modo, potenciar la comunicación con otros profesionales sanitarios implicados en la atención a ese paciente, y tener una cobertura del 100% de los usuarios de farmacia comunitaria que lo requieran.

Finalmente, es imprescindible garantizar la seguridad de las recomendaciones, la responsabilidad sobre los resultados y la confidencialidad de la consulta.

Registro y análisis

La evaluación de la práctica realizada, y el conocimiento de los resultados de la intervención, favorece el ciclo de mejora continua del Servicio de Indicación Farmacéutica.

El proceso del Servicio de Indicación Farmacéutica finaliza, una vez se haya comprobado, siempre que sea posible, el resultado de dicha indicación. Las herramientas para la evaluación del Servicio pueden ser la observación directa del funcionamiento del proceso, la entrevista a los pacientes y, fundamentalmente, el análisis de los sistemas de registro.

Para ello es primordial disponer de aplicaciones informáticas que faciliten el registro de la actividad. El registro de todo el servicio profesional de Indicación Farmacéutica permitirá análisis posteriores del proceso, así como evaluar el resultado del mismo. +



Sección patrocinada por:



Mylan

Better Health
for a Better World